

DEL ANTIGUO AL NUEVO RÉGIMEN

En el s. XVIII los valores tradicionales encontrarían fórmulas de mantenimiento y arraigo asociadas o vinculadas a los nuevos valores culturales o científicos que, definidos en los siglos anteriores y potenciados por la dinámica intelectual del propio s. XVIII, serían, más o menos, asimilados por la sociedad establecida. Tal coexistencia será la fórmula típica de la etapa conocida como Despotismo Ilustrado, en la que asistimos a una coexistencia equilibrada de elementos antiguos y modernos, sin que la sociedad pierda su estructura antigua. Una estructura tipificada por una organización social fuertemente jerárquica y compartimentada (tres estamentos inamovibles: nobleza, clero y tercer estado –burguesía, clase popular urbana y campesinado–); por el mantenimiento de la organización típica de la monarquía absoluta; un tipo de economía (en la que es clara la expansión del capitalismo comercial) producida por el mercantilismo, proteccionismo o dirigismo estatal; una cultura encuadrada, con cierta rigidez, en los marcos nacionales; y unas formas exteriores de vida religiosa apoyadas en la creencia en la Revelación. Un conjunto de características enmarcadas en el seno de la denominación de Antiguo Régimen.

Sin embargo, el desarrollo del individualismo, el criticismo, el relativismo, el escepticismo, el cientificismo, el liberalismo, etc. supondrían la puesta en marcha de una serie de formidables elementos subversivos del sistema, dotados de una fuerza y de un atractivo cada vez mayor. Durante una larga etapa del s. XVIII –la del Despotismo Ilustrado– se logrará, sin embargo, una posición de equilibrio entre estos elementos y los tradicionales. Un equilibrio que finalmente acabaría por romperse.

La afirmación de los principios de la igualdad y la fraternidad (los ideales ilustrados) caló especialmente en el seno de la burguesía, clase social ascendente en la Europa del S. XVIII. Y es que la doctrina de la Ilustración se reveló como una eficaz arma ideológica para luchar contra las estructuras de la sociedad y la cultura del Antiguo Régimen: en particular, contra los privilegios estamentales y los dogmas de la Iglesia católica. La Ilustración propondría las bases ideológicas del profundo movimiento revolucionario que se pondría en marcha a finales del siglo. En las últimas décadas del s. XVIII, en casi toda Europa arreciaron los ataques que, en el orden político, económico, social e intelectual, planteaban los partidarios de un cambio total de la sociedad y que facilitarían el estallido de una profunda fenomenología revolucionaria. Así, en los inicios del último tercio del s. XVIII, la subversión independentista de las colonias americanas desató una importante oleada de movimientos reformistas que en Francia acabarían dibujando las líneas más típicas del moderno movimiento revolucionario de la burguesía. La Revolución Francesa traería aparejada la manifestación de nuevas oleadas subversivas que encontrarían su expresión más importante en el proceso de descomposición e independencia de los imperios coloniales español y portugués en América, durante el primer tercio del s. XIX.

Con el triunfo de la revolución burguesa se abriría una nueva época en la historia de los sistemas económicos, sociales y políticos e incluso en la concepción de la cultura y la vida del espíritu. Una nueva época que, por otra parte, se encontraría definida por el impacto decisivo del considerable progreso técnico, concretado por el maquinismo, que promovería el formidable avance económico de la revolución industrial (iniciada a partir de 1780 en Inglaterra y desde principios del s. XIX en el continente europeo y en EEUU), fenómeno trascendental que abriría nuevas perspectivas a la humanidad entera y el desarrollo del capitalismo.

A partir de la crisis del Antiguo Régimen, las características de la vida social, política y económica iban a ser otras: libertad e igualdad, en el plano teórico–jurídico; seguridad y protección de la propiedad, en el plano económico, garantizadas por la ley. Una ley que ya no será la expresión de la arbitrariedad de un monarca sino de un orden permanente más fuerte: la burguesía.

El cambio del Antiguo Régimen al Nuevo Régimen puede observarse fácilmente a través de tres de sus rasgos más característicos. En primer lugar, el Antiguo Régimen, abolido por la Revolución, mantenía una desigualdad jurídica entre los súbditos: derecho consuetudinario, franquicias y privilegios fueron derogados o insertados en un sistema dominado por el principio de la igualdad jurídica de los ciudadanos ante la ley, dentro de un estado nacional unitario que alcanzó su plenitud con el imperio de Napoleón. Igualdad jurídica, no social, ni forzosamente política; con todo, ello no impidió que desde el año 1789 el principio igualitario impregnara todo el movimiento de la Revolución y sus consecuencias. En segundo lugar, el estado del Antiguo Régimen destruido por la Revolución era a la vez una monarquía, autocrática en principio y teóricamente absoluta. El nuevo estado fundó el orden liberal en la búsqueda de la adhesión de los ciudadanos y en la creación de instituciones para garantizar a la vez el orden social colectivo y la libertad de las personas privadas. En este sentido, la Revolución respondió a las exigencias ideológicas y a las empresas progresistas de la burguesía. La Revolución acabó con la superioridad esencial de la privilegiada aristocracia. Por último, la sociedad del Antiguo Régimen se basaba, por definición, en la no intervención política de los súbditos en la vida del estado, salvo solicitud expresa del monarca. Con la afirmación revolucionaria del principio de la soberanía nacional como único fundamento legítimo del poder para gobernar, la Revolución introdujo el fermento de la política en la vida colectiva de los franceses.

Igualdad de los ciudadanos, progreso social y humano, democracia: estos conceptos introdujeron nuevas posibilidades no sólo en Francia. Por el carácter general de sus planteamientos, la Revolución tuvo validez universal para toda la humanidad.